



## **CATEGORIAS HABILITANTES PARA LOS MATRICULADOS**

El detalle de las categorías con sus alcances y limitaciones, son las que se detallan en los Artículos siguientes.

### **TRABAJOS DE ALTURA (Categoría A)**

Se entenderá por trabajos de altura todos aquellos que se desarrollen a una altura superior a los 3 metros utilizando para su ejecución andamios, silletas, elevadores, balancines, etc.

### **PINTURAS INDUSTRIALES (Categoría B)**

Los trabajos incluidos en ésta categoría son aquellos efectuados en un ámbito en el que se realiza un proceso industrial. Estos trabajos se caracterizan por el estricto cumplimiento de los esquemas tanto en la preparación de las superficies como en la aplicación de pinturas y revestimientos, como así también de las normas específicas a tener en cuenta de acuerdo al tipo de industria de que se trate (Alimenticia, siderúrgica, etc.).

Pinturas destinadas a la protección (de la abrasión, ataques químicos, etc.) de las superficies y de elementos a ser contenidos sin contaminar el continente ni ser contaminados por la misma.

Protección y/o recubrimiento de superficies destinadas a solicitudes especiales. Por ejemplo aplicaciones en procesos industriales, químicos, medicinales, en el área de salud, aeronáutica, naval, áreas limpias para la industria farmacéutica, hospitalaria y alimenticia.

### **PINTURA DE INTERIORES Y EXTERIORES (Categoría C)**

Se encuentran comprendidos en ésta categoría todos aquellos trabajos realizados a pié firme, utilizando para la realización de los mismos, escaleras o andamios, siempre que la altura de la superficie a tratar no supere los 6 metros.

### **RESTAURACIONES (Categoría D)**

Se entienden comprendidos en ésta categoría, todos aquellos trabajos de reanimación, reconstrucción, fijación, moldeo de ornamentos, esculturas, consolidación y asimilación de materiales de restauración arquitectónica, cromáticas o texturales.

Los trabajos de restauración deben comprender un relevamiento previo a la intervención, con un nivel de detalle acorde con la teoría sobre conservación y puesta en valor de acuerdo a lo especificado en normas nacionales e internacionales.

### **TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN (Categoría E)**

Son aquellos trabajos que se efectúen mediante la aplicación de productos químicos, pinturas especiales, membranas, etc. En superficies verticales u horizontales, tienen por objeto lograr el aislamiento hidrófugo de la misma.